BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LCO – Nº 28/2012 – ADENDA Nº 01

Asunción, 16 de abril de 2012

Señores

PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en la SECCION I. CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA, del pliego de bases y condiciones para la **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 28/2012 SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CATERING PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**, aprobada por Resolución N° 3, Acta N° 17 de fecha 03 de abril de 2012 del Directorio del Banco Central del Paraguay, cumplimos en informar las siguientes modificaciones al pliego de bases y condiciones:

Punto 1

SECCION I. CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA

		PLAZOS DE LA SUBASTA
8.1	Fecha tope de consultas	Desde día de publicación del llamado y hasta la Fecha: **25/04/2012.** hasta las: 11:00hs.AM
8.2	Respuestas	Hasta la Fecha: **30/04/2012.** hasta: 11:00hs.AM
10.3	Inicio y fin de Recepción de propuestas de precios	Fecha: **04/05/2012** desde las 8:00hs. AM hasta las 8:50hs. AM del día **07/05/2012.**
10.4	Carga de propuestas	Cuando se trate de prestación de servicios por contrato abierto por monto mínimo y máximo el Oferente cargará sus propuestas incluyendo solamente el precio unitario de cada servicio solicitado en la Lista de Precios.
10.13	Inicio de la etapa competitiva	A las **09:00 a.m.** del día **07/05/2012**
13.2; 13.3 y 13.4	Plazo de presentación de los documentos de la oferta	Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, el/los Oferentes deberán presentar sus respectivas documentaciones en original y 2 (dos) copias en sobre cerrado con indicación del nombre del/la Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido a la institución Convocante y/o Unidad Operativa de Contrataciones. La Convocante llevará a cabo el Acto de apertura de las ofertas en público conforme a lo establecido en el Art. 24° de la ley 2051/03 y del Art. 3° – Dto. 5517/10 estableciendo lugar, fecha y hora de presentación de los documentos sustanciales que deberán ser presentados. **La fecha de presentación de las documentaciones es 08/05/2012 hasta las 09:00hs.** **La fecha de apertura de los sobres es el 08/05/2012 a las 9:00 hs.**

Punto 2

EN LA SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

En el Punto. 2. Requisitos para Calificación Posterior
b) Experiencia y Capacidad Técnica

Donde dice:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada de conformidad a lo requerido en la Sección VII – Documentos que componen la Oferta.

Lic. Cesar Prieto Ortiz

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LCO – Nº 28/2012 – ADENDA Nº 01

En el proceso de evaluación, la Convocante se reserva el derecho a evaluar la infraestructura y las instalaciones de los oferentes a fin de constatar si las mismas son acordes a los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas. En caso que el oferente haya contractuado con la Convocante en oportunidades anteriores, en el proceso evaluativo de las ofertas, se valorará a aquellos oferentes que hayan cumplido con los plazos y formas establecidos en sus respectivos contratos.

Debe decir:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada de conformidad a lo requerido en la Sección VII – Documentos que componen la Oferta.

En el proceso de evaluación, la Convocante se reserva el derecho a realizar visitas a las instalaciones de los oferentes, de forma a observar y evaluar la infraestructura con que cuentan a fin de constatar si las mismas son acordes a los requerimientos en cuanto a equipos, insumos, higiene y personal que le son propios al rubro de alimentos.

El oferente deberá contar con la logística necesaria para elaborar y trasladar cantidades importantes de alimentos en forma segura, higiénica y fresca, para el consumo sin cortes en la cadena de frío *(vehículos refrigerados)*. La mantelería, cubiertos, bandejas, cristalería, calentadores y menajes en general deberán ser del tipo ejecutivo. Asimismo, el oferente deberá poseer un staff integrado de por lo menos 12 personas, entre ellos cocineros, mozos y personal de limpieza especializados en el rubro *(adjuntar planilla de personal acompañado del curriculum vitae)*.

Punto 3

EN LA SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN LA SIGUIENTE CLÁUSULA QUEDA MODIFICADA COMO SIGUE:

2. Requisitos para Calificación Posterior
(d) Criterio para desempate de ofertas
Para los casos de empate, queda como vencedor el que haya ingresado primero el menor precio en el sistema de subasta a la baja electrónica. Asimismo, en caso de permanecer la paridad, la Convocante podrá utilizar el criterio de mejores ratios financieros de ser pertinente.

Punto 4

SECCION III. SUMINISTROS REQUERIDOS

En el numeral 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Donde dice:

9	90101603-003	Fugazza	100	Bandeja

Debe decir:

9	90101603-003	Sopa paraguaya	100	Bandeja

El numeral 2. PLAN DE CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS queda redactado como sigue:

Por evento, el contratista deberá entregar los productos y brindar los servicios en el día del evento, en el horario estipulado que haya convenido con el sector solicitante del Banco. El pedido de servicio será realizado por el área técnica encargada con 24 horas de antelación, y el contratista deberá disponer el servicio completo como mínimo 30 minutos antes del inicio del evento. Entiéndase por servicio completo, totalmente entregado y servido conforme a las instrucciones del área técnica.

Lic. Carlos Flores Ortiz

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LCO – Nº 28/2012 – ADENDA Nº 01

Punto 5

EN LA SECCIÓN V. PROFORMA DE CONTRATO SE MODIFICA LA SIGUIENTE CLÁUSULA:

7. PRECIO DEL CONTRATO (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

7.1. El monto máximo del Contrato Abierto (artículo 20, inciso s), de la Ley Nro. 3439/07) será la suma de G. 600.000.000.- (Guaraníes seiscientos millones) IVA Incluido, y el monto mínimo la suma de G. 300.000.000.- (Guaraníes trescientos millones) IVA Incluido.

7.2. El precio y el detalle de los servicios a ser prestados consta en el siguiente cuadro: (incluir Lista de precios)

7.3. El precio facturado por EL CONTRATISTA por el servicio a ser prestado en virtud del presente contrato, no deberá diferir de los que hubiese cotizado en su oferta.

Atentamente,

CESAR FRETES ORTIZ
Encargado de Despacho
Unidad Operativa de Contratación

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística

JORGE VILLALBA LEGUIZAMON
Gerente General
Banco Central Paraguay